



**Anulación convocatoria elecciones al
Consejo de residentes españoles en Suecia.**

De conformidad con el Artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 23 de julio, por la que se regula la Constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de residentes españoles en el exterior y tras no haberse presentado ninguna lista en el plazo de dos meses se procede a la anulación de la segunda convocatoria de elecciones al Consejo de residentes españoles en Suecia 2026.

Estocolmo, 16 de septiembre de 2026

Encargado Asuntos Consulares

Luis Morales Fernández